



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°09-2024-DFEP-ENP

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1703/TSC/2024

000002



Doctor

Carlos Arturo Bueso Chinchilla

Gerente General

Empresa Nacional Portuaria (ENP)

Su Oficina.

Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°09-2024-DFEP-ENP, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 4), 32 reformado, 42 numeral 2) y 45 reformado numerales 1) 2) 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Itzel Anai Palacios Siwady

Magistrada Presidente



000003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
D. METODOLOGÍA	1
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	7
CAPÍTULO III	10
CONCLUSIONES	10



000004



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 4); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC). Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), que formarán parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Empresa Nacional Portuaria cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período examinado.

D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por



000005



la Empresa Nacional Portuaria y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000006



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Empresa Nacional Portuaria (ENP), es una institución autónoma del Estado de Honduras, catalogada como empresa pública no financiera, creada mediante Decreto Legislativo N° 40 en octubre de 1965. La Empresa opera como autoridad de los puertos marítimos de Honduras y presta sus servicios a los barcos que atracan en sus muelles y a los propietarios de las mercancías que se manejan en sus instalaciones. Por Decreto Legislativo N° 30-2020, de fecha 13 de marzo de 2020; en la Ley Orgánica de la ENP se crean reformas que permiten apoyar las inversiones públicas y privadas; no solo en infraestructura portuaria sino en aquella infraestructura logística que facilite el tráfico generado por la actividad marítimo-portuaria.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de la ENP, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, donde se evidenció lo siguiente:

- La Misión se estableció como “Ser los operadores y administradores de puertos de Honduras que unen a nuestro país con el resto del mundo, por medio del comercio marítimo internacional que promuevan el desarrollo económico y social de la nación, con talento humano comprometido y altamente calificado, en armonía con el medio ambiente”.
- Se definió un (1) objetivo estratégico orientado a incrementar el volumen de mercaderías y arrendamientos en los puertos para hacerlos más eficientes.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - Con el **Plan de Visión de País al 2038**, en el Objetivo N°3 “*Una Honduras productiva; generadora de oportunidades y empleo; que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental*”, en la Meta 3.2 “*Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del Producto Interno Bruto (PIB)*”.
 - Con el **Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, en el Objetivo N°3.4.1 “*Modernizar y fortalecer los sectores agroindustrial y manufactura, fomentando el desarrollo de nuevos productos y actividades de alta productividad para consumo de la población y exportación*”.



000007



- Con la **Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en el ODS 9: *“Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, particularmente a la Meta 9.1 “Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad”.*
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por la Empresa, utilizando la herramienta denominada Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET), en este sentido a la ENP se le han asignado trece (13) Indicadores, desagregados en: uno (1) a nivel de Meta Principal, seis (6) a nivel de Metas Institucionales, tres (3) a nivel de Metas de Transparencia y tres (3) a nivel de Metas de Brecha, los que le permite medir su desempeño en la gestión.
 - En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que la ENP, solamente ejecuta un programa único para la operatividad de los puertos; por lo que no tiene estructura programática enfocada directamente a las actividades para la igualdad de género; sin embargo, ejecuta gastos para financiar actividades como ser: celebración del día de la madre, beneficio económico de lactancia para compra de leche.
 - La Estructura del POA se estableció mediante un (1) programa, en donde **definieron dieciséis (16) productos finales que representan servicios de atención portuaria**, por lo anterior y para efectos e interés del alcance del presente informe, se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta el grado de ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2023:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023		
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)		
Programa Institucional	Cantidad de Productos Finales Reportados	% Ejecución de los Productos Finales
Administración del Sistema Portuario Nacional	16	86%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte de Producción de Productos por Categoría Programática SIAFI-GES.

Los resultados programados por la ENP, alcanzaron una ejecución de 86%, sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:



000008



EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL, comprende la operatividad, administración y manejo de recursos en los cuatro puertos de Honduras, ubicados en: Puerto Cortés; San Lorenzo, Castilla y Tela.

Los resultados de los dieciséis (16) productos finales fueron:

- **Se atendieron 2,126 Buques que arribaron a los puertos**, a los cuales se le proporcionó de servicios como ser: la recepción; anclaje; remolque; pilotaje; amarre y estadía del buque; suministro de agua (si lo necesitara) y al término de su estadía las facilidades de salida. Este servicio consolida los resultados de los cuatro puertos (**4 productos finales**), siendo los siguientes:
 - 1,713 buques atendidos en Puerto Cortés.
 - 219 buques atendidos en Puerto de San Lorenzo.
 - 178 buques atendidos en Puerto Castilla.
 - 16 buques atendidos en Puerto de Tela.

En comparación al año 2022; se atendieron 181 buques más que arribaron a los puertos, debido a que la actividad marítima internacional se empezó a normalizar después del período post-pandemia COVID19 y las tormentas tropicales ETA & IOTA; lo que permitió una mayor afluencia de buques atendidos en los diferentes puertos a nivel nacional.

- **Se movilizaron 480,070 Contenedores dentro de las instalaciones de los puertos**; el servicio prestado consiste en: la carga y descarga, desplazamiento, ubicación en los patios de contenedores, servicio de energía eléctrica a los contenedores refrigerados. Este servicio consolida los resultados de tres puertos (**3 productos finales**), siendo los siguientes:
 - 401,270 en Puerto Cortés.
 - 64,538 en Puerto Castilla
 - 14,262 en Puerto de San Lorenzo

En el Puerto de Tela, solo arriban barcos con carga de tipo granel líquido (combustible), la cual es descargada del barco mediante tuberías y estaciones de bombeo.

En comparación al año 2022; disminuyó en 2,949 la cantidad de contenedores movilizados dentro de las instalaciones de los Puertos; debido a que; llegó una mayor cantidad de buques de granel sólido y cargueros convencionales (se refiere a productos que se transportan sueltos o en unidades individuales, esto incluye artículos como maquinaria pesada, madera, y otros elementos voluminosos o de formas irregulares), este tipo de buques no traen contenedores sino que su carga viene suelta en el buque.



000009



- **Se atendieron 18.8 millones de Toneladas Métricas de mercadería en los puertos;** los servicios están orientados a la revisión de mercadería, servicios de fumigación y almacenaje de carga fuera del contenedor. Este servicio consolida los resultados de los cuatro puertos (**4 productos finales**) siendo los siguientes:

- 15.4 millones en Puerto Cortés
- 1.7 millones en Puerto de San Lorenzo
- 1.4 millones en Puerto Castilla
- 339.4 miles en Puerto de Tela

En comparación al año 2022; incrementó en 1.4 millones de toneladas métricas la cantidad de carga movilizada, debido a que; tuvo un aumento de carga de granel sólido (maíz, arroz, carbón y óxido de hierro) y en carga convencional tuvo un incremento en piezas de hierro que son de gran tamaño.

- **Se atendieron 1.0 millones de Toneladas Métricas de mercadería en Instalaciones y Patios de Zona Libre,** se refiere a toda la mercadería o carga que se registra o cuantifica en los diferentes puertos, que va dirigida a las industrias maquiladoras/textiles o también conocidas como “Zonas Libres”, esta carga suele ser insumos para la maquila (piezas, partes de vestimentas, telas, algodón), como también otros insumos usados para la manufactura (químicos, agentes limpiadores, tintes para tela), este tipo de carga se mide por toneladas con el fin de la evaluación mensual e identificar cuanta carga de este tipo se gestiona en el país; no se detalla por puerto debido a que se consolida por carga expresado en tonelaje que va a diferentes parques industriales y zona libre del país independientemente del puerto por el cual sea introducido.

La verificación de estos doce (12) productos finales anteriormente descritos, se realizó mediante la revisión del total de cuatro (4) informes de seguimiento (uno por trimestre), elaborados por la Coordinación de Análisis Estadísticos.

- **Se ejecutaron dos (2) obras de rehabilitación en Puerto Cortés,** este servicio consolida los resultados de **dos (2) productos finales**, como ser:

- En el Muelle 1-A: Calles de acceso, cercos perimetrales y predios.
- Rehabilitación del segundo nivel del antiguo edificio de contabilidad de la ENP.

La verificación de estos dos (2) productos finales anteriormente descritos, se realizó mediante la revisión del acta de recepción final de los proyectos.

Es importante mencionar que la revisión realizada, no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.



- **No se realizaron las Obras de Construcción: Sistemas Eléctricos y Muelles Rehabilitados y Mejorados**, debido a que; la ENP no consideró ningún proyecto que fuera elegible para la categoría de los productos en mención, asimismo, no se especifica en que puerto se realizarían estas obras.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

Calificación Promedio de los Indicadores Reportados en el SIGPRET		
Empresa Nacional Portuaria (ENP)		
Meta	Indicador	Calificación Promedio
Principal	Ingresos por servicios portuarios en todos los puertos a nivel nacional.	75%
Institucional	Monto de inversión en proyectos de infraestructura portuaria	52%
	Número de buques atendidos en los puertos a nivel nacional.	81%
	Número de contenedores movilizados en los puertos a nivel nacional.	80%
	Número de horas de estadía del buque en el Puerto de Cortés-Terminal de Contenedores.	63%
	Número de horas de estadía del buque en el Puerto de Cortés-Terminal de Graneles.	88%
Transparencia	Tonelaje de carga movilizada en los puertos a nivel nacional.	62%
	% de publicaciones que se suben en el portal del IAIP, mantenidas en formato editable en la Institución.	80%
	% del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de HONDUCOMPRAS.	82%
Brecha	Informe trimestral anticorrupción.	100%
	Monto de inversión en proyectos de infraestructura portuaria.	9%
	Número de horas de estadía del buque en el Puerto de Cortés-Terminal de Contenedores.	32%
	Número de horas de estadía del buque en el Puerto de Cortés-Terminal de Graneles.	19%

Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte del Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET).

De acuerdo a notas explicativas remitidas por las autoridades de la Unidad de Planificación (UPE-ENP), las calificaciones obtenidas corresponden a la evaluación de indicadores al III trimestre, asimismo, se estableció comunicación entre las autoridades de la UPE-ENP y el Enlace-DIGER; en donde se solicitó el avance al IV trimestre, sin embargo, no se obtuvo respuesta por parte del personal de la DIGER.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Empresa Nacional Portuaria, para el ejercicio fiscal 2023, fue L1,402.4 millones, financiado en su totalidad por Recursos Propios provenientes de la proyección del cobro de servicios portuarios, multas, intereses por depósitos y alquileres. Con relación al período fiscal anterior presentó un incremento de 14% (L177.1 millones), debido a que en la formulación del presupuesto 2023 se consideró la recuperación de la Operatividad por la Inspección por Rayos Gama; así como atender mayor cantidad de buques.

Al presupuesto aprobado se le ampliaron L76.9 millones de recursos propios, para cubrir el pago primas y gastos de seguro; alquiler de equipos de transporte, tracción y elevación; para la adquisición de equipo de computación y comunicación; embarcaciones marítimas y para



000011



Transferir a la Municipalidad de Puerto Cortés¹, para la misma realice reparación de puentes de entrada y salida del Puerto.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2023:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	580,150,000.00	580,150,000.00	565,371,021.03	39.19%	97%
Servicios No Personales	417,955,788.00	468,317,288.00	457,682,389.64	31.72%	98%
Materiales y Suministros	51,595,586.00	45,024,446.00	38,621,457.68	2.68%	86%
Bienes Capitalizables	155,150,000.00	164,433,640.00	160,770,382.71	11.14%	98%
Transferencias y Donaciones	174,250,000.00	200,100,000.00	198,981,859.08	13.79%	99%
Servicio de la Deuda Pública	23,295,818.00	21,295,818.00	21,268,772.34	1.47%	100%
TOTALES	1,402,397,192.00	1,479,321,192.00	1,442,695,882.48	100.00%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			98%		

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

En los resultados presupuestarios de gastos se observa que están acorde con el rol de la institución ser los operadores y administradores de puertos de Honduras, debido a que; sus mayores erogaciones se concentraron en tres grupos de gasto: **Servicios Personales**, destinado para el pago de sueldos y sus colaterales al personal que labora en los diferentes puertos; en **Servicios No Personales**, para la renta o alquiler de los remolcadores, embarcaciones que prestan el servicio de remolcar de buques; para el pago impuesto sobre la renta ya que es una Empresa (Persona jurídica); para el pago primas y gastos de seguro; pago de servicios públicos, y en **Transferencias y Donaciones**, que se destinaron al traslado de fondos a la Tesorería General de la República (para que la TGR cubra transferencias a instituciones de la administración central); transferencias a Gobiernos Locales por el pago de tasas por servicios portuarios (Municipalidades de Puerto Cortés; Amapala; San Lorenzo y Tela).

En **Bienes de Capital**, se destinaron para compra de equipo de comunicación; equipo de computación y embarcaciones marítimas. En relación al **Servicio de la Deuda Pública** fue dirigido al pago por cuota de amortización de la deuda pública externa a largo plazo (capital) y el pago por intereses; con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en el monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados: (27111) Impuesto Sobre la Renta de Personas

¹ La ENP conforme al Artículo 91 de la Ley de Municipalidades; Decreto Legislativo No. 200-2005 se estableció acuerdo entre las Municipalidades donde se encuentran los puertos del país; mediante el cual se estableció que la ENP les transferirá el 4% sobre las utilidades a las municipalidades para realizar obras.



Jurídicas L91.9 millones; (35210) Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios L10.7 millones; (42330) Embarcaciones Marítimas L24.3 millones; (51110) Jubilaciones y Retiros L27.3 millones y (74100) Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo L21.1 millones, mediante la revisión de Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01).

Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento legal; solamente es la constatación de evidencias de las cifras reportadas, como parte de un proceso integral de transparencia y Rendición de Cuentas.

La liquidación de egresos, registró un saldo presupuestario por **L36.6 millones**, de acuerdo al análisis y revisión de evidencia se identificó que este valor **estuvo disponible, sin embargo, no fue ejecutado** debido a lo siguiente:

- No se contrató personal en plazas vacantes, lo anterior derivó en remanentes en los objetos de gasto de sueldos y salarios y colaterales como ser: décimo tercer y décimo cuarto mes; vacaciones.
- Se adquirieron a un menor precio del programado, diversos servicios y bienes que contrata la empresa (alquiler de equipo de transporte, tracción y elevación; mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias), debido a que, por los costos de operación y los índices de inflación los precios pueden variar (subir o bajar) de acuerdo al presupuesto formulado.
- Algunos procesos de compra (llantas y cámaras de aire; útiles y materiales eléctricos; productos farmacéuticos y medicinales), no se concretaron por falta de disponibilidad de los productos y que no cumplen con los requisitos de compra.
- Procesos de licitación de bienes y servicios; y/o proyectos de inversión tuvieron variación de precios al momento de la selección del proveedor de los mismos (equipo de comunicación y computación).



000013




CAPÍTULO III CONCLUSIONES


1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó sobre la información proporcionada por la Empresa Nacional Portuaria de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Unidad de Gestión de Riesgo que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; además, fue presentada en el tiempo requerido. Cabe señalar que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la Liquidación de Egresos y no una Auditoría Financiera o de Cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2023, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Con relación a la incorporación de la Perspectiva de Género se evidenció que debido al rol institucional; no tiene estructura programática enfocada a contribuir directamente a la igualdad de género; sin embargo, financió actividades a lo interno de la institución de beneficio a su personal femenino.

La ejecución del Plan Operativo Anual en 86%, está sustentado en la verificación de catorce (14) productos finales, lo que permite establecer un **Efectivo Cumplimiento** de su misión de operar y administrar los cuatro (4) puertos de Honduras.

3. Con respecto al monitoreo y evaluación a realizar por parte de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER); se evidencio que la ENP solamente cuenta con calificaciones sobre los 13 indicadores al tercer trimestre, por lo que no demuestra el desempeño de la gestión total 2023.
4. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 98% (L1,442.7 millones), en la que mediante un proceso de verificación aleatoria a cinco (5) objetos del gasto, permitió establecer una Confiabilidad Razonable en la Orientación y Ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional




Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria


Lisseth Claribel Saucedá Salgado
Técnico de Verificación


Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre, 2024